



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-0251231-2024
bajo el: Fracción II Art. 41
No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR025-I-231-2024
No. de Pedido: D4P0794
Elaboración: 18/09/2024 Impresión 18/09/2024

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE SANTA BEATRIZ NUM 1249 SANTA MARIA GUADALAJARA 44350

Fecha de entrega: 28/09/2024

R.F.C. GHC -130924-B82 No. Proveedor : 00127627

Partida presupuestal : 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Clasificación presupuestal :

Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1	06031400540000	EQUIPOS. PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL. CON TRES CAMARAS PARA SELLO DE AGUA. SUCCION Y COLECCION DE LIQUIDOS. CON DOS VALVULAS DE SEGURIDAD DE ALTA PRESION POSITIVA Y NEGATIVA. ESTERIL Y DESECHABLE. CAPACIDAD 2100 A 2500 ML. EQUIPO.	13	EQP	850.00	11,050.00
---	----------------	---	----	-----	--------	-----------

Marca: PLEURA-SEAL

Tipo Presen: EQP

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 1

2	06034518651101	EQUIPOS. PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO. CONSTA DE: FUELLE SUCCIONADOR SONDA CONECTORA CINTA DE FIJACION SONDA DE SUCCION MULTIPERFORADA CON DIAMETRO EXTERNO DE 3 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DE ACTIVACION. EQUIPO.	285	EQP	263.00	74,955.00
---	----------------	--	-----	-----	--------	-----------

Marca: DRENOVAC

Tipo Presen: EQP

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 1



Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251231-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet:
Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024	AA-50-GYR-050GYR025-1-231-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0794
	Elaboración: 18/09/2024 Impresion 18/09/2024

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, SA DE CV					No Requisición: PAC						
Dirección: CALLE SANTA BEATRIZ NUM 1249 SANTA MARIA GUADALAJARA 44350					Fecha de entrega: 28/09/2024						
R.F.C. GHC -130924-B82 No. Proveedor : 00127627					Partida presupuestal : 0401 21053002						
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR					Clasificación presupuestal :						
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.					Circ. 37	Loc. 80	Im. 02	T.S. 15	E. 0	U. 90	P. 0
Partida	Clave del Artículo	Descripción			Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total			
3	06084142311101	SUTURAS. CATGUT SIMPLE SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 135-150 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0. ENVASE CON 12 PIEZAS.			11	ENV	379.87	4,178.57			
		Marca: ATRAMAT			Tipo Presen: PZA						
		Procedencia: MEXICO			Cant Presen: 12						
4	06084144621201	SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-27 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.			266	ENV	329.00	87,514.00			
		Marca: ATRAMAT			Tipo Presen: PZA						
		Procedencia: MEXICO			Cant Presen: 12						
5	06084144701201	SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-27 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.			16	ENV	303.03	4,848.48			
		Marca: ATRAMAT			Tipo Presen: PZA						
		Procedencia: MEXICO			Cant Presen: 12						



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-0251231-2024
bajo el: Fracción II Art. 41
No. Comprasnet:
AA-50-GYR-050GYR025-I-231-2024
No. de Pedido: D4P0794
Elaboración: 18/09/2024 Impresion 18/09/2024

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE SANTA BEATRIZ NUM 1249 SANTA MARIA GUADALAJARA 44350

Fecha de entrega: 28/09/2024

R.F.C. GHC -130924-B82 No. Proveedor: 00127627

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 182,546.05

I. V. A. \$ 29,207.37

TOTAL \$ 211,753.42

(doscientos once mil setecientos cincuenta y tres pesos 42/100 M.N.)

Administrador del Pedido
SERGIO MENDEZ TREJO
JEFE DEPTO. CTRL. ABASTO SUM Y SIST

Área Contratante
ACT RAFAEL COLOIN MONTERD
JEFE DEPTO. ADQ. BIEN CONT SERVITUTULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNVS

Autorización
LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST

Autorización
MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-0251231-2024
bajo el: Fracción II Art. 41
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR025-I-231-2024
No. de Pedido: D4P0794
Elaboración: 18/09/2024 Impresion 18/09/2024

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, SA DE CV

Dirección: CALLE SANTA BEATRIZ NUM 1249 SANTA MARIA GUADALAJARA 44350

R.F.C. GHC -130924-B82 No. Proveedor : 00127627

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37

Loc. 80

Im. 02

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/09/2024

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO.
- 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resultó asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exige su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarre, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.8 Se exentará de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3 de las POBLANES.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
- 2.4 El proveedor que tenga cuantías líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compare con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de cotización de bienes o servicios.
- 2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicatados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
- 3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convenida.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instrutivo para requerir la Remisión del Pedido", y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Almacén y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
- 4.- DE LAS SANCIONES.
- El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicatados, en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SURESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024
Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-0251231-2024
bajo el: Fracción II Art. 41
No. Comprasnet:
AA-50-GYR-050GYR025-1-231-2024
No. de Pedido: D4P0794
Elaboración: 18/09/2024 Impresión 18/09/2024

Proveedor:	GOMEN HEALTH CARE, SA DE CV	No Requisición:	PAC
Dirección:	CALLE SANTA BEATRIZ NUM 1249 SANTA MARIA GUADALAJARA 44350	Fecha de entrega:	28/09/2024
R.F.C.	GHC-130924-B82	No. Proveedor :	00127627
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	Partida presupuestal :	0401
Lugar de entrega:	CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Clasificación presupuestal :	21053002
Circ.	37	Loc.	80
Imm.	02	T.S.	15
E.	0	U.	90
P.	0		

emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 1% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el décimo día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria.
Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 10 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.
Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.
En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 10 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realice dicha entrega, se sancionará al proveedor con 20 % del monto total de los bienes incumplidos.
Lo anterior de conformidad bajo el Artículo 46 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, Artículo 96 de su reglamento y último párrafo del numeral 5.5.5.6 de las Probabilidades.
4.1 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.
5.-DE LA FAC TURACION.
5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

Administrador del Pedido SERGIO MENDEZ TREJO	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPTO. DE RL ABASTO SUM Y SIST	JEFE DEPTO. ADO. BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO. ADO. BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO. ADO. BIEN CONT SERV



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-0251231-2024
bajo el: Fracción II Art. 41
No. Comprasnet
AA-50-GYR-050GYR025-I-231-2024
No. de Pedido: D4P0794
Elaboración: 18/09/2024 Impresión 18/09/2024

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, SA DE CV

Dirección CALLE SANTA BEATRIZ NUM 1249 SANTA MARIA GUADALAJARA 44350

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/09/2024

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

R.F.C. GHC -130924-B82 No. Proveedor : 00127627

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA

DIA

MES

AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido

SERGIO I MENDOZA TREJO

JEFE DEPTO CTRIA ABASTO SUM Y SIST

Área Contratante

LIC ENRIQUETA JEREZ HERNANDEZ
JEFA DE OFICINA BIEN CONT SERV

Área Contratante

ACT RAFAEL COLIN MONTERO
JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.

Autorización

LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST
TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMIVOS

Autorización

MRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMIVOS